

---

Generalitat de Catalunya  
Departament de Salut - ACSA - AATM  
- APS

---

VICTRAN SA  
Polígon Industrial Malloles  
Carrer Tavertet, 2  
08500 Vic

---

Número: 05995/16859/2011  
Data: 07/11/2011 13:02:02

---

Registre de sortida

---

Us trameto, adjunt, el document que acredita la inscripció de la vostra empresa en el Registre General Sanitari d'Empreses Alimentàries i Aliments (RGSEAA) amb el núm. 40.32008/B, emès per l'Agència Espanyola de Seguretat Alimentària i Nutrició del Ministeri de Sanitat, Política Social i Igualtat.

La cap de l'Àrea d'Autoritzacions i Registres



Alba Pascual i Cardona

Barcelona, 04/11/2011



|    |   |                                     |  |
|----|---|-------------------------------------|--|
| 1. | Nombre o Razon Social<br><b>VICTRAN S.A.</b>  |                                     |  |
| 2. | Domicilio Social<br>C/ TAVERNET 2 (POL. IND. MALLOLES)<br>VIC   |                                     | BARCELONA                                    |
| 3. | Actividad de la Industria<br><b>ALMACENAMIENTO POLIVALENTE</b><br>...<br><b>TRANSPORTE DE PRODS. ALIMENTICIOS SIN CONTROL DE TEMPERATURA (DISTINTO DE GRANEL)</b><br>...<br><b>TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS GRANULADOS, LIQUIDOS O EN POLVO, A GRANEL</b> |                                     |  |
| 4. | Domicilio Industrial<br>C/ TAVERNET 2 (POL. IND. MALLOLES)<br>VIC   |                                     | BARCELONA                                    |
| 5. | Clave<br>40   | Categ. / Act./s<br>0402, 0606, 0607 | Núm. Registro Sanitario<br><b>40.32008/B</b> |

De conformidad con lo dispuesto en el artículo segundo del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero (B.O.E. de 8 de marzo) ha quedado inscrita la empresa alimentaria en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos con el número arriba indicado.

Madrid, 24 de Octubre de 2011

EL TÉCNICO SUPERIOR

*Miguel Ángel Casas Paulet*

Miguel Ángel Casas Paulet



REGISTRO GENERAL SANITARIO DE ALIMENTOS

AREA DE AUTORIZACIONES Y REGISTROS (DIVISION DE GESTION DE RIESGOS)  
AGENCIA DE PROTECCION DE LA SALUD  
**BARCELONA**

Nº Referencia: SC-850/2026 / LL-214/2026  
DGSP/SGSALSP  
BC/CM/CA/NVD

CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL: Anterior denominación social: TRANSPORTES  
NATURIL, S.L.

|   |  |                            |
|---|--|----------------------------|
| 1 | Nombre o razón social <i>Nom o raó social</i><br>NTL VALENCIA OPERADORES LOGISTICOS, S.L.U.  | NIF<br>B46107694           |
| 2 | Domicilio social– Localidad y Provincia <i>Domicili social– Localitat i Província</i><br>C/ VILA DE MADRID Num. 71 Pol Ind FUENTE DEL JARRO; 46988 PATERNA<br>(VALENCIA)   |                            |
| 3 | Domicilio industrial- Localidad y Provincia <i>Domicili industrial- Localitat i Província</i><br>C/ VILA DE MADRID Num. 71 Pol Ind FUENTE DEL JARRO; 46988 PATERNA<br>(VALENCIA)                                   |                            |
| 4 | Actividad de la industria / Sectores / Productos <i>Activitat de la indústria / Sectors / Productes</i><br>Transporte de productos alimenticios y alimentarios sin control de temperatura (distinto de<br>granel). |                            |
| 5 | Productos objeto de la actividad <i>Productes objecte de l'activitat</i>   |                            |
| 6 | Observaciones <i>Observacions</i>  |                            |
| 7 | Clave / Categoría / Actividad <i>Clau / Categoria / Activitat</i><br>40. Almacén, distribución, transporte, envasado e importación polivalente<br>6/06   | Núm. RGSEAA.<br>40.34345/V |

Visto el procedimiento de comunicación de modificación de datos en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, y de conformidad con el Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, del Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad, sobre Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos y en virtud de las atribuciones conferidas, se da traslado a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición a los efectos del correspondiente asiento registral.

València, a fecha de firma electrónica  
EL CAP DE SERVEI DE GESTIÓ DEL RISC ALIMENTARI

NTL VALENCIA OPERADORES LOGISTICOS, S.L.U.



## OBJETO, ÁMBITO Y NATURALEZA DEL REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS Y ALIMENTOS

1. Su finalidad es la protección de la salud pública y de los intereses de los consumidores, facilitando el control oficial de las empresas, establecimientos y productos sometidos a inscripción.
2. El Registro tiene carácter nacional y se considera unificado en el ámbito estatal. Asimismo, tiene carácter público e informativo.
3. La inscripción en el Registro no excluye la plena responsabilidad del operador económico respecto del cumplimiento de la legislación alimentaria.
4. El operador de la empresa alimentaria debe comunicar a la autoridad competente cualquier modificación de los datos contemplados en el presente documento, el cese definitivo de la actividad económica y el cese de comercialización de los productos alimenticios sujetos a inscripción. No obstante, la modificación o cancelación registral puede practicarse de oficio cuando se constate la inexactitud de los datos de la inscripción, el cese definitivo de la actividad económica de las empresas y establecimientos alimentarios y el cese de la comercialización de los productos alimenticios sujetos a inscripción.
5. En las etiquetas, rótulos, precintos, tapones y envases se escribirán todos los datos genéricos obligatorios exigidos en el Reglamento (UE) nº 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de octubre de 2011, sobre información alimentaria al consumidor, otra Reglamentación que le sea de aplicación y de los datos específicos indicados, para el tipo de producto de que se trate, en la Reglamentación Sanitaria correspondiente.

**EXPEDIENTE: 07-0927-02871.2/2024**

De conformidad con el procedimiento establecido en el artículo 6 del Real Decreto 191/2011, de 18 de febrero, por el que se establece el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, vista la solicitud presentada por la empresa de referencia para su inscripción en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, y una vez comunicada dicha solicitud a la Agencia Española de Seguridad Alimentaria y Nutrición del Ministerio de Sanidad se informa que:

La empresa NTL MADRID OPERADORES LOGISTICOS S.L. ha sido inscrita en el Registro General Sanitario de Empresas Alimentarias y Alimentos, con los siguientes datos:

|  |                         |
|--|-------------------------|
| Nombre o Razón Social<br><b>NTL MADRID OPERADORES LOGISTICOS S.L.</b>  | NIF<br><b>B56428626</b> |
| Domicilio Social<br><b>CALLE DE LOS ARTESANOS, Nº 11, POL. IND. PUERTA DE MADRID, 28830 - SAN FERNANDO DE HENARES - MADRID</b>   |                         |
| Domicilio de la Industria<br><b>CALLE DE LOS ARTESANOS, Nº 11, POL. IND. PUERTA DE MADRID, 28830 - SAN FERNANDO DE HENARES - MADRID</b>  |                         |
| Número de Registro Sanitario   | <b>40.092449/M</b>      |
| Actividades de la Industria<br><b>40 - ALMACÉN, DISTRIBUCIÓN, TRANSPORTE, ENVASADO E IMPORTACIÓN POLIVALENTE:<br/>6 - ACTIV. ESPECÍFICAS NO RECOGIDAS EN CATEGORÍAS ANTERIORES:<br/>006 - TRANSPORTE DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS SIN CONTROL DE TEMPERATURA (DISTINTO DE GRANEL)</b> |                         |

MADRID,  
UNIDAD TÉCNICA DE REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS  
Técnico de Apoyo  
(Firmado digitalmente según consta al margen)



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestion.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944257421683365503303**

Todo lo anterior se entiende sin perjuicio de las obligaciones que la normativa vigente impone al solicitante, y en particular de las siguientes:

- a) Someterse a la empresa solicitante a la inspección y control de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid conforme a lo dispuesto en el artículo 140 de la Ley 12/2001, de 21 de diciembre, de Ordenación Sanitaria de la Comunidad de Madrid y demás normativa concordante.
- b) Implantar y mantener actualizado el sistema de autocontrol permanente basado en los principios de análisis de peligros y puntos de control crítico (APPCC). A efectos de los controles oficiales, la documentación y los registros de la aplicación efectiva del sistema citado deberán estar disponibles en todo momento; y todo ello según lo establecido en los artículos 4 y 5 del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004.
- c) A cumplir con las previsiones en materia de trazabilidad que recoge el artículo 18 del Reglamento 178/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo, de fecha 28 de enero, y singularmente poner en práctica sistemas y procedimientos para identificar a las empresas a las que hayan suministrado sus productos y poner esta información a disposición de las autoridades competentes si éstas así lo solicitan.
- d) A cumplir con las previsiones del artículo 6 del Reglamento 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo de fecha 29 de abril de 2004, relativo a controles oficiales, registro y autorización, y en particular, velar por que esta Dirección General de Salud Pública disponga continuamente de información actualizada sobre los establecimientos, notificándole cualquier cambio significativo en las actividades que se lleven a cabo así como del cierre de establecimientos existentes.

Cualquier cambio (titular, domicilio, etc..) o cese de la actividad debe ser comunicado a la UNIDAD TÉCNICA DE REGISTRO GENERAL SANITARIO DE EMPRESAS ALIMENTARIAS.



La autenticidad de este documento se puede comprobar en  
<https://gestiona.comunidad.madrid/csv>  
mediante el siguiente código seguro de verificación: **0944257421683365503303**